

Tercero.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento, en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 19 de febrero de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 6 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Orden de 26 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 2001)

Gabinete del Ministro

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría puesto de trabajo N-30. Localidad: Madrid. Nivel: 14. C.E.: 558.492 pesetas.

Puesto de procedencia:

Ministerio, unidad, localidad: Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Madrid. Nivel: 12. C. E.: 470.016 pesetas.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Salillas Herrero, María Violeta. Número Registro de Personal: 3240087424A6032. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Auxiliar de Organismos Autónomos. Situación administrativa: Servicio activo.

Secretaría de Estado de Aguas y Costas

Confederación Hidrográfica del Norte Oficina de Planificación Hidrológica

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Jefe de Oficina. Localidad: Oviedo. Nivel: 29. C.E.: 2.646.036 pesetas.

Puesto de procedencia:

Ministerio, unidad, localidad: Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Norte. Oviedo. Nivel: 28. C. E.: 2.120.112 pesetas.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: González Piedra, Jesús Daniel. Número Registro de Personal: 1370857568A5900. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Técnico Facult. Sup. de OO.AA. del Ministerio de Medio Ambiente. Situación administrativa: Servicio activo.

4978 *ORDEN de 19 de febrero de 2001 por la que resuelve parcialmente la de 26 de octubre de 2000 por la que se anunciaba convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Por Orden de 26 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), corrección de errores y errata, Órdenes de 2 y 17 de noviembre de 2000, se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Medio Ambiente.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado»

de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio de Estado ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 19 de febrero de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 26 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría General de Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Subdirección General de Calidad Ambiental. Coordinador de Área. Localidad: Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 2.646.036 pesetas.

Puesto de procedencia:

Ministerio, unidad, localidad: Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.813.344 pesetas.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Cadarso González, Francisco. Número de Registro de Personal: 0247100224A5900. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Técnicos Fac. Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente. Situación administrativa: Servicio activo.

4979 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2001, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, por la que se resuelve la de 26 de diciembre de 2000, por la que se anunciaba convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo vacante en esta Secretaría de Estado.*

Por Resolución de 26 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 2001), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo vacante en la Secretaría de Estado de Aguas y Costas.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),